



VIEDMA, 17 OCT 1996

VISTO:

El Expediente n° 29.176 -DEP- 1996 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita la aprobación del Plan de Estudios de la Misión Monotécnica n° 68 de EL BOLSON, y

CONSIDERANDO:

Que la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural n° 68 de EL BOLSON, dependiente desde su creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), fue transferida a la Provincia en el marco del Convenio de Transferencia entre la Nación y las provincias;

Que por Resolución n° 1728/95 de este Organismo se determinó que el establecimiento pase a depender de la Dirección de Educación Permanente;

Que del relevamiento efectuado en esa institución surgió la ausencia de normativa de aprobación del plan de estudios;

Que hasta tanto se elabore un nuevo plan de estudios de acuerdo a los lineamientos de la Ley Federal de Educación, es necesario aprobar el Plan de Estudios para el otorgamiento de los Certificados de Estudios de los egresados;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de la capacitación en ESPECIALIDAD MECANICA RURAL en la MISION MONOTECNICA Y DE EXTENSION CULTURAL n° 68 de EL BOLSON.-

ARTICULO 2º.- APROBAR transitoriamente y hasta tanto se elabore el definitivo plan de estudios de la capacitación en la especialidad, el que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la duración del plan de estudios será de dos (2) años y se otorgará un certificado de capacitación en la especialidad MECANICA RURAL al completar la totalidad de los objetivos para el aprendizaje teórico y técnico práctico.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°
DER/cae.-

1716

Lic. RAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

CANAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Provincia de Rio Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 1716
PLAN DE ESTUDIOS

1er. año

Asignatura	Carga Horaria
Lenguaje Aplicado	02 hs.
Ciencias Aplicadas	02 hs.
Etica e Instrucción Cívica	02 hs.
Cálculo Técnico	02 hs.
Tecnología	02 hs.
Dibujo Técnico	02 hs.
Taller	25 hs.
TOTAL	37 hs.

2do. año

Cálculo Técnico y Ciencia Aplicada	03 hs.
Etica e Instrucción Cívica	02 hs.
Lenguaje Aplicado	02 hs.
Tecnología	02 hs.
Dibujo Técnico	02 hs.
Taller	25 hs.
TOTAL	38 hs.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

CARLOS ALBERTO ESNAL
c/a. Secretaria General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signature]

Lic. RAUL G. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO